



UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

Ciudad de México, a 02 de enero 2021

IECM/UTCSyD/0002/2021

Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado del Despacho de la Secretaria Ejecutiva

PRESENTE

Me refiero al reporte semanal de las encuestas o estudios de opinión que se publiquen en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y los lineamientos que deberán seguir las personas físicas o morales que pretendan publicar, difundir, ordenar o realizar encuestas o sondeos de opinión.

Le informo a usted que, luego de realizar el monitoreo de los diarios de circulación en la Ciudad de México, en el periodo comprendido del 26 de diciembre de 2020 al 01 de enero de 2021, esta Unidad Técnica no detectó encuesta o estudio alguno.

Sin embargo, se consigna una Nota Informativa publicada el 30 de diciembre de 2020, en el diario La Jornada; Sección Capital; pág.26, en la que refiere dos encuestas realizadas por las empresas Massive Caller y TRResearch, que recibió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como parte de sus labores para conocer preferencias o tendencias electorales.

Se anexa el reporte y el testigo mencionados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén
Titular de Unidad

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019